



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIV - Nº 30
CORDOBA, (R.A.) MARTES 14 DE MARZO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

HUINCA RENANCÓ. - Orden Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Sec. Dra. Nora G. Cravero, en autos "Cooperativa Agropecuaria Ltda.. Villa Huidobros/ Quiebra Pedida por Agropet S.A.C.I.F.I.A.", Martillero Sergio N. Nejas Espinosa, Mat. 01-621, domiciliado en Hipólito Irigoyen 138, el 16/3/2006 a las 10,00 hs. en Sala de Audiencias del Juzgado, sito en calle 25 de Mayo 219 de Huinca Renancó, rematará: 1) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicada en Villa Huidobros, pedanía Jágüeles, Departamento General Roca, provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie, se designa como sub. Solar 916 lote A, manzana cincuenta y ocho según Mensura y subdivisión Expte. 1301-0033-97309/81 de la Dirección General de Catastro, inscripto en el Protocolo de Planos a N° 88.542 y de Planillas al Folio 113.652 que mide: 25 mts. en sus costados Norte y Sur, por 35,90 mts. en sus costados Este y Oeste, lindando: al Norte con calle Rivadavia, al Sur con lote B del Sub. Solar 916, al Este con lote 917 de Delfina Ricardino de Canavesio, y al Oeste con calle Chacabuco, con una superficie de 897,50 mts², dominio 9991 - Folio 12150 - Tomo 49 año 1957 - Plano 88542 - Planilla 1136652 N° de Cuenta DGR N° 1502-1978671/1 - Base \$ 22.804 al mejor postor, dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, debiendo el o los compradores abonar en el acto de subasta el 20% de su compra con más la comisión de ley al martillero e impuestos que correspondan. Saldo y posesión: al aprobarse la subasta, debiendo en su caso abonarse un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA incrementada en un 50% (Art. 589 del CPCC). Postura mínima: \$ 300.- 2) Un escritorio antiguo de madera lustrado; 3) un escritorio de madera lustrada; 4) Un mueble modular con seis estantes y dos puertas de madera; 5) Dos cuerpos modulares con estantes de chapa. Al mejor postor, dinero de contado en efectivo, debiendo el o los compradores abonar en el acto de subasta el importe total de su compra con más la comisión de ley al martillero interviniente e impuestos que correspondan. Posesión provisoria en el acto de subasta y definitiva al aprobarse la misma. Publíquese edictos por tres días en diario La Voz del Interior y BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Córdoba. Informes: en Hipólito Irigoyen 138 Huinca Renancó - Tel. 02336-442408. Oficina, Huinca Renancó, 16 de Febrero de 2006. Liliana M. Ghiglione de Córdoba - Sec.
3 días - 1810 - 16/3/2006 - \$ 261.-

O. Juez 19° Civil "Arcor S.A.I.C. c/ Issa Hilda Beatriz - Ordinario - Expte. 630913/36", Mart. D'Alessandro MP. 01-30, c/ dom. Calle Río Negro 350 - Dpto. 1, rematará 17/3/06, 11,00 hs. Sala Remates T.S.J. (Arturo M. Bas 262) Der. Y Acc. A 1/3 parte indivisa, sobre dos inmuebles edificados: 1) - 7 locales comerciales en calle José Salvador de La Reta esq. Juan B. Justo, desig. lote 1, Manz: 149 - Sup. 188 ms. 43 dms. Cdos., Mat. 233-810 (11) a nombre de Issa, Hilda Beatriz (1/3). Mejoras: local 1) Juan B. Justo 2262, de forma irregular, local 2); al lado del anterior, locales 3) y 4) a continuación del anterior, unidos forma irregular; locales 5) y 6) unidos en la esquina de Juan B. Justo N° 2276 y José Salvador de la Reta, de forma irregular, estos 6 locales poseen luz, agua, cloacas, tel. y gas sin conectar, local 7): al lado de los anteriores; sobre calle José Salvador de la Reta, en este local está conectado el gas (todos los locales con baños con inodoro y lavatorio). Todos alquilados. Base: \$ 21.452 (1/3). Post. Mín. 1% de la base. 2) Casa en Avda. Rafael Núñez 5100, esq. Isla del Atlántico Sud 4125, desig. lote 6, Manz. 2 Sup. 687,50 mts², Mat.: 272.185 (11) a nombre de Issa, Hilda Beatriz (1/3). Mejoras: hab. Con grandes ventanales y puerta corrediza de vidrio a ambas calles, con estufa hogar, 2 hab. C/ placard, Pas. De distrib. Con escalera que da a una pieza, cocinacomedor, baño, lav. Cub. Otro baño solo con inodoro, patio interno mosaico, galería, patio tierra c/ parilla; al fondo garage con entrada por calle Isla del Atlántico Sud con hab. Al lado. Serv: luz, agua, gas y tel. Ocupada por condómina de 1/3 parte indivisa. Base: \$ 29.870,00 (1/3). Post. Mín. 1% de la base. Cond.: dinero de contado, mejor postor, debiendo abonar comprador acto remate 20% valor compra más com. ley martillero (5%) saldo a su aprobación. Compra en comisión Art. 586 CPC. Grav.: surgen del Inf. Reg. Prop. Obrante en autos. Títulos: Art. 599 CPC. Edictos: La Voz. Consultas: Tel. 4885014 y 155229000. www.jaquemateramtes.com. Dra. Gabriela Pucheta - Sec. Cba., 9 de Marzo de 2006.
4 días - 4015 - 17/3/2006 - \$ 312.-

HUINCA RENANCO - Orden Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Sec. Dra. Nora G. Cravero, en autos: "Municipalidad de Jovita c/ Onelia Rosa Botana de Gauto, Erminia Botana de Rojos y Otros - s/ Apremio", Martillero Enrique Antonio Nadal, Mat. 01-250, domiciliado en Hipólito Irigoyen 138, el 15/3/05 hora 10,00 en Sala de Audiencias del Juzgado, sito en calle 25 de Mayo 219 de Huinca Renancó, rematará: inmueble formado por el Lote A - Mza. Quinta 13 - superficie:

18.450 mts² - Lindantes: al norte calle Roque S. Peña, al Sur calle Alfredo Cardozo, al Este prolongación calle Juan José Paso y al Oeste calle 9 de Julio. Nomenclatura catastral: Dep. 15, Ped. 01, Pb 10; HC 46451, Parcela 3146 - N° de Cuenta DGR: 1501-2265553/1 - Lote B: Mza. Quinta 13, superficie 18.450 mts², lindantes: al norte calle Roque S. Peña, al Sur calle Alfredo Cardozo, al Este calle Aristóbulo del Valle y al Oeste prolongación de calle Juan José Paso, ambos de la localidad de Jovita, Dpto. Gral. Roca, Pcia. De Córdoba. Nomenclatura Catastral: Dep. 15, Ped. 01, Pb: 10; HC 46451; Parcela 3147 - N° de Cuenta DGR: 1501-226554/9. Ambos: dominio 3522 - Folio 4967 - Tomo 20 - año 1984. Inscripción dominial Planilla 126.347. Por la base de pesos mil seiscientos noventa y cuatro (\$ 1.694). Al mejor postor, dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, debiendo el o los compradores abonar en el acto de subasta el 20% de su compra con más la comisión de ley al martillero e impuestos que correspondan. Saldo y posesión: al aprobarse la subasta, debiendo en su caso abonarse un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA incrementada en un 50% (Art. 589 del CPCC). Postura mínima \$ 500.- Publíquense edictos por tres días en diario Puntal de la ciudad de Río Cuarto y BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Informes: en Hipólito Irigoyen 138 Huinca Renancó - Tel. 02336-442408. Oficina, Huinca Renancó, 20 de Febrero de 2006.
2 días - 1652 - 15/3/2006 - \$ 69.-

Ord. Juzg. C. y C. 1ra. Nom. Sec. N° 2 autos "Márquez Marta N. - C. Prev. (H.Q.) - Conc. Esp. Prom. P/Asoc. Mutual Arabe" Mart. Carisio (01-186) rematará el 14/3/06 a las 9,30 hs. en D. Agodino 52 terreno desig. lote seis subdiv. Mzna. 54 Secc. "D" ciudad S. Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, mide 10,30 m. fte. N-E s/ calle Uruguay p/ 30 m. de fte. N-O s/ calle Mármol, Sup. 309 ms², linda además: S-O c/ lote 5 y S-E c/ Lote 7, de su subdiv. Y Mzna. Mat. 297.000-S. Justo. Base: \$ 39.835.- Post. Mín. \$ 500. Com. Ley, y 20% en remate, contado, resto aprob. La subasta. Tít. comp. Aceptarán constancias que expida el Tribunal. Mej y Est. Ocup. fs. 50 de autos. Rev. e inf. Martillero: J. Salk 530 San Francisco. Oficina, San Francisco, 28 de Febrero de 2006.
N° 3109 - \$ 24.-

Fed. N° 2, autos "Fisco Nacional A.F.I.P. - D.G.I. c/ Morillo Juan Ramón - Ej. Fisc." Expte. 1340-D-03, Mart. Ricardo Giurda, Mat. 01-244 rematará 16/3/06, a 11,00 hs. en Trib. Fed. En C. Arenales esq. W. Paunero P. 6° lo siguiente: 1) Un televisor color 20" marca Sharp, s/c rem. Serie N° 556303; 2) Mesa para TV estruct. De caño; 3) mesa redonda patas de caño (1 m.

diámetro); 4) una mesa de madera, de 1 m x 1,020 m. aprox.; 5) 4 sillas estructura de caño; 6) 5 estanterías metálicas. Condición: saliendo a la venta sin base, contado efectivo y mejor postor, debiendo abonar el comprador el importe total de su compra más la comisión de ley al mart. e IVA el mart. deberá exigir al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución del domicilio y rendirá cuentas 3 días después de realizada bajo apercibimiento de ley, y su condición frente al IVA con su Nro. De CUIT y/o CUIL. Revisar: Ciudad de Deán Funes - Bs. As. Esq. Independencia de 17 a 20 hs. Informes: Mart. Duarte Quirós 651 - Piso 12° "A" - Tel. (0351) 4250200 - 4241814. Fdo.: Isabel Mayoraz Nores - Sec.

2 días - 4052 - 15/3/2006 - \$ 78.-

Juzgado 41° Civ. y Com. Sec. M. Pucheta de Barros en "Degiampietro de Ceballos, María del Carmen c/ Keller, Graciela Margarita y Otros - Abreviado - Cobro de pesos, Expte. 273683/36 María Nely Sobral, Mat. 01-06, domic. Bolívar 588 Cba. rematará en Sala Remates del Excmo. Trib. sup. de Justicia, en calle Arturo M. Bas 262 - Cba., día 16 de Marzo de 2006 - 11,30 hs. o día inmediato post. Si aquél resultare inhábil a la misma hora - inmueble Mat. 291.974 Capital (11) de Carlos Eduardo Maldonado, derechos hereditarios de Alicia Teresa Maldonado y Elsa María Jorge de Maldonado al (100%) terreno en Bajada de Piedra. Urbanización Yapeyú. Lte. Dos - Manz. 91, Sup. 254,70 ms². Edif., casa c/bloques y techo fibrocemento, comedor, cocina, habit. 2 dormit., baño, detalles s/ terminar, al fdo. Garage, en P. Alta: cocina, habit. 2 dormit, baño, detalles s/ terminar, al fdo. Garage en P. Alta: comed. Coc. Lavad, baño, 1 dorm. ambiente sin techo. Ubicación: Apóstoles 2834 entre Caroya y Joyita - B° Yapeyú. Ocupadas por inquilinos sin contrato, ni recibos. Base: \$ 27.154,728 Post. Mín. \$ 300.- Acto subasta: 20% importe de compra contado, mejor postor, más comisión de ley. Saldo a la aprobación. Compra en comisión: el adquirente expresará nombre y domicilio de su comitente, quien ratificará compra en 5 días. Revisar inmueble días 13, 14 y 15 Marzo de 15 a 17 hs. Informes: 0351-4213587. Myriam Pucheta de Barros - Sec.
3 días - 4048 - 16/3/2006 - \$ 144.-

RIO SEGUNDO - O. Juez C.C. Río II, en "Grasso Francisco Blas y Otra c/ Mabel Ana Torazza y Otra - Hipotecario" Mart. Re Gsponer MP. 01-657 domic. Zenón López N° 1081 Of. 3 Pilar rematará 17/3, 10 hs. en sede Juzg., terr. Villa del Rosario c/ sup. 560 mts², insc. Matrícula 553.827 a nombre demandadas. Tít.: Art. 599 CPC. Gravámenes: surgen de autos. Condiciones: Base: \$ 15.829.- mejor postor,

efvo. y/o cheque certif. abonando 20% precio como seña y a cta. más comisión ley martillero, saldo aprobación. Post. Mínima \$ 200.- Ocupado. Marcelo A. Gutiérrez - Sec.
N° 4051 - \$ 18.-

O. Juez 20° C.C. "Rehace Expte. en "Banco Río de la Plata S.A. c/ García Héctor Alfredo y Ot. - Ejec. Hipotecaria", (Expte. N° 879725/36), Mart. Urrrets MP. 01-660, A. M. Bas 345 - PB "1" rematará 17/3/06 10 hs. Sala de Remates A. M. Bas 262, inmueble ubic. en Cerro Norte de Argüello, Dto. Capital, desig. lote 28 Manz. 6 insc. en mat. 88.446 (11) a nombre de Héctor Alfredo García y Mercedes del Valle Molina, sito en Av. Donato Alvarez N° 9265. Ocupado por inquilino que no exhibe contrato. Mejoras: local comercial que consta de oficina, baño, galpón y cabina de pintura. Base: \$ 41.818.- din. Contado al mejor postor, 20% en acto de la subasta, más com. saldo a la aprob. Post. Mín. \$ 500.- No procede compra en comisión (Art. 3936 CC). Gravámenes: los de autos. Títulos: Art. 599 del CPC. Informes. Al Mart. 0351-4113591 - 156810331 de 8 a 14 hs. Of. 9/3/06.
N° 4050 - \$ 27.-

Orden Juez 9° C.C. Autos "Yulitta Alejandro Agustín c/ Oviedo Luis Omar - Prendario" (Expte. N° 554154/36), Mart. Lozada MP. 01-791, dom. Calle 27 de Abril N° 313, rem. 16/3/06 a las 10,00 hs. en sala Remates P. Judicial (Arturo M. Bas 262) automotor marca Renault, mod. Renault 9 RL, tipo sedán 4 ptas, motor marca: Renault Nro. 5943472, chasis marca: Renault Nro. L428-041380, Mod/año: 1995 c/ equipo de GNC, dominio ARQ-193. Cond.: dinero ctado., mejor postor y/o cheque certif. compr. Abonará 20% remate más com. mart. y saldo aprob. Subasta. Post. Mín. \$ 200.- Base: \$ 3.252.- o sin base en caso de no haber postores. Compr. Com. Art. 586 C. de P.C. Exhib.: Vélez N° 55 B° Alberdi, entre las 16,00 a 18,00 hs. Edictos: La Voz del Interior. Inf. Mart. Tel. 156-510510. Dra. Vargas- Sec. Of. 13/3/06. María Virginia Vargas - Sec.
N° 4053 - \$ 30.-

INSCRIPCIONES

Por orden del Sr. Juez 1ra. Instancia y 29° Nominación en lo Civil y Comercial Juzgado de Concursos y Sociedades N° 05, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Jiménez Piñero de Hemgren, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "Battioni Giménez Mauricio José - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 997499/36", el Sr. Mauricio José Battioni Giménez, con DNI. 28.010.288, con domicilio real en calle Deán Funes 1752, Torre 2, 2° Piso, Dpto. "D" de esta ciudad, ha solicitado inscripción como Martillero y Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 27 de Febrero de dos mil seis. Carolina Tey de Faraco - Pro-Sec. Letrada.
3 días - 2460 - 14/3/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial Juzgado de Concursos y Sociedades N° 8, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Musso, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "Moyano Murga Juan Cruz - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 1027694/36", el Sr. Juan Cruz Moyano Murga, con DNI. 22.220.190, con domicilio real en calle Mal Paso 3157, Dúplex "B", B° Jardín, de esta ciudad, ha solicitado inscripción de obtener la matrícula. Cba., 8 de Marzo de dos mil seis. Carolina Musso - Sec.

3 días - 3981 - 16/3/2006 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 39° Nominación de esta ciudad, se hace saber que la Sra. María Laura Pirez, DNI. 28.716.976, con domicilio en calle Los Fresnos 419 de Barrio La Quinta 4° de la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. De Cba., ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos caratulados "Pirez María Laura - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor" (Expte. N° 957276/36). Oficina, 10 de Marzo de 2006. Cecilia M. Valdes - Pro-Sec. Letrada.
3 días - 4010 - 16/3/2006 - \$ 30.-

Autos: Koskinotis Alexeia - Solicita Inscripción de Martillero y Corredor Pública" objeto inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de martillero y corredor público. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 3, cita y emplaza a manifestar oposición por el término de ley, como martillero y corredora pública de la Sra. Alexeia Koskinotis, DNI. N° 17.111.896, domiciliada en calle Ruta Pcial N° 6, Km 5 y 1/2 de la ciudad de Río Tercero, Río Tercero, 13 de Marzo de 2006. Dr. Juan Manuel Rico.
3 días - 4025 - 16/3/2006 - \$ 30.-

Menchón, Romina Cecilia - Insc. Reg. Pub. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", (Expte. N° 1024185/36), por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C. 39° Con. Soc. 7 Sec. Córdoba, se hace saber que la Sra. Menchón, Romina Cecilia DNI. 26.482.148, con domicilio en calle Roque Ferreyra N° 1317 Urca, de esta ciudad, ha solicitado la inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Dra. Hohne de Ferreyra, María Victoria - Sec. Cba., 8 de Marzo de 2006.
3 días - 3995 - 16/3/2006 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 39na. Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 7 de la ciudad de Córdoba hace saber que en los autos caratulados "Cacho Juan Manuel s/ Inscripción Registro Público de Comercio - Matrícula Martillero y Matrícula Corredor Expte. 1002233/36, el Sr. Cacho Juan Manuel DNI. 24.353.950 con domicilio real en calle Av. Olmos 237 Piso 2° Dto. "B" de esta ciudad de Córdoba ha solicitado la inscripción como martillero y corredor público en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 8 de Marzo de 2006. Cecilia M. Valdes - Pro-Sec. Letrada.
3 días - 3942 - 16/3/2006 - \$ 35.-

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez, del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Paula G. PELAEZ, en autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/MARCOMINI JUAN SANTIAGO - EJECUTIVO - Expte. N° 756", ha dictado la siguiente resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: Novcientos ochenta y seis (986).- Villa Carlos Paz, treinta de Setiembre de dos mil cinco.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios del Dr. DANIELARNAUDO en la suma de pesos ciento treinta y cuatro con dieciséis centavos (\$ 134,16), por las tareas realizadas en la etapa de ejecución de sentencia.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. GERMAN ALMEIDA - JUEZ.- Villa Carlos Paz. 22 de FEBRERO 2006. Agréguese oficios diligenciados. Del informe y liquidación de la D.D. RENTAS: Vista a las partes. Téngase

presente la conformidad prestada por el ejecutante al respecto. Por cumplimentado art. 51 ley 7191. Téngase presente la cuenta de gastos. Téngase presente la conformidad prestada a la misma por el ejecutante. Sáquese a remate en pública subasta EL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS a nombre del DEMANDADO MARCOMINI JUAN SANTIAGO. Inscripto A LA MATRICULA 779150 ubicado en calle LAGO ARGENTINO s/n de BARRIO SOLARES DE LAS ENSENADAS siendo el mismo BALDÍO DESOCUPADO. La subasta se realizará en la SALA DEL COLEGIO DE ABOGADOS, por el Martillero designado JUAN FACUNDO PUERTA MAT. 01-1203 el día 31 de Marzo del año EN CURSO o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, a las 9:00 hs. En las siguientes condiciones: Al mejor postor SOBRE la BASE IMPONIBLE, La que asciende a la suma de \$ 2.992 debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del precio con más la comisión de ley del martillero E IVA si correspondiere, el saldo se abonará al aprobarse la misma. El precio, su saldo y la comisión de ley del martillero deberán ser abonados en DINERO EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO. Quien compra en comisión deberá denunciar nombre y domicilio del comitente en el acto de la subasta, y ratificarse de dicha compra en el término de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista (art. 586 CPCC). Si el dictado del auto aprobatorio de subasta excediera los 30 días, devengará un interes equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 1% mensual, hasta su efectivo pago, del que podrá ser eximido el adquirente mediante oportuna CONSIGNACIÓN. Publíquese edicto en el Boletín Oficial y DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR, por el término de TRES DIAS. Cumpliméntese con lo ordenado en el art. 13 inc. K, m y Art. 53 inc. a de la ley 7191 y sus modificatorias y con lo dispuesto por la Acordada N° 5 Serie "B" del Excmo. Tribunal Superior de Justicia y demás formalidades de ley. Hágase saber al martillero interviniente que antes de la subasta deberá acompañar los edictos y el recibo correspondiente y acreditar en autos el pago del IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES, al momento de la presentación de la cuenta de gastos definitiva, procediendo de conformidad a la responsabilidad que le cabe en atención al art. 123 bis C. Tributario. Postura mínima \$ 200.- Oportunamente comuníquese a la Dirección de servicios Judiciales la realización de la Subasta enviando copia del acta de remate. NOTIFIQUESE ALAS PARTES. Oficiése al Colegio de Abogados a los fines de comunicar la presente subasta. Atento constancia de autos, HAGASE SABER AL EJECUTANTE QUE EL PRESENTE PROVEIDO DEBERÁ SER NOTIFICADO AL DEMANDADO TAMBIEN AL DOMICILIO QUE SURGE DEL CERTIFICADO DE DEUDA BASE DE LA ACCION, TAMBIEN DENUNCIADO EN EL LIBELO INICIAL.- NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. GERMAN ALMEIDA - JUEZ, Dra. - Paula G. PELAEZ de RUIZ MORENO - Secretaria.-
N° 4057 - \$ 202

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civil, Comercial y Flia. de Villa María, Cba., Bonadero de Barberis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ENRIQUE MATTEA y EDITH DEL CARMEN MIROTTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Mattea Enrique y otra - Declaratoria de Herederos". Ofic., 18 de noviembre de 2005. Sec. N° 2, María Rigalt.
5 días - 28686 - 14/3/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez Civil, Com., Conciliación y Familia - Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIO MATTOS en autos "Mattos Antonio - Declaratoria de Herederos", para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 8 de Marzo de 2006. Fdo.: Ignacio Torres Funes - Juez. Miguel A. Pedano - Sec.
5 días - 4007 - 20/3/2006 - \$ 34,50

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades N° 6) Secretaría a cargo del Dr. Hugo H. Beltramone, se hace saber que en autos "Armando A. Cargnelutti Minerales S.A. - Gran Concurso Preventivo (Expte. 300741/36)", mediante Sentencia N° 620 de fecha 15/12/05, se resolvió: I) Declarar concluido el concurso preventivo de Armando A. Cargnelutti Minerales S.A., con domicilio en calle Elías López s/n de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. II) Disponer en forma provisional el cese de la intervención de la Sindicatura, Cres. Carlos José Ferreyra, Roberto Jaime Reisin y Walter Roque Galanti, debiendo estarse a lo dispuesto en el Considerando I. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24522, con la salvedad dispuesta por el art. 59 ib., manteniendo la inhibición general de bienes. IV) Ordenar la publicación del presente decisorio en el BOLETIN OFICIAL y diario sorteado, por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público de Comercio a sus efectos. Oficina, 16 de Febrero de 2006. Hugo H. Beltramone, Secretario.
N° 2501 - \$ 105.-

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades N° 6) Secretaría a cargo del Dr. Hugo H. Beltramone, se hace saber que en autos "Cargnelutti Omar Dardo - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. 356378/36)", mediante Sentencia N° 603 de fecha 12/12/05, se resolvió: I) Declarar concluido el concurso preventivo de Omar Dardo Cargnelutti, L.E. 6.448.961. II) Mantener a la Sindicatura, Cres. Carlos José Ferreyra, Roberto Jaime Reisin y Walter Roque Galanti, como contralores del acuerdo arribado, conforme lo dispuesto en la Sentencia N° 602 dictada el día de la fecha. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24522, con la salvedad dispuesta por el art. 59 ib., manteniendo la inhibición general de bienes. IV) Ordenar la publicación del presente decisorio en el BOLETIN OFICIAL y diario sorteado, por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público de Comercio a sus efectos. Oficina, 23 de Febrero de 2006. Hugo H. Beltramone, Secretario.
N° 2502 - \$ 105.-

Por orden de la Sra. Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y

Sociedades Nº 6) Secretaría a cargo del Dr. Hugo H. Beltramone, se hace saber que en autos "Cargnelutti Rubén Carlos - Pequeño Concurso Preventivo (Expte. 356375/36)", mediante Sentencia Nº 611 de fecha 14/12/05, se resolvió: I) Declarar concluido el concurso preventivo de Rubén Carlos Cargnelutti, D.N.I. 11.432.134. II) Mantener a la Sindicatura, Cres. Carlos José Ferreyra, Roberto Jaime Reisin y Walter Roque Galanti, como contralores del acuerdo arribado, conforme lo dispuesto en la Sentencia Nº 610 dictada el día de la fecha. III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley 24522, con la salvedad dispuesta por el art. 59 ib., manteniendo la inhibición general de bienes. IV) Ordenar la publicación del presente decisorio en el BOLETIN OFICIAL y diario sorteado, por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público de Comercio a sus efectos. Oficina, 23 de Febrero de 2006. Hugo H. Beltramone, Secretario.

Nº 2503 - \$ 105.-

La Sra. Juez de 1º Inst. y 39ª Nom. (Conc. y Soc. Nº 7). Por S. Nº 5 del 6/2/06 en autos: "Herrera José Omar - Quiebra Propia - Expte. Nº 923729136", se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. José Omar Herrera, DNI. 24.188.447, con domicilio real en calle Lavalleja Nº 3336, de Barrio Alta Córdoba, y constituyendo domicilio legal en calle 9 de Julio Nº 180, Piso 4to. Dpto. L, ambos de esta ciudad de Córdoba... VII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. VIII) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XVII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico el día veinticuatro (24) de abril del año 2006, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XVIII) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día siete (7) de junio del año 2006. XIX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General actualizado de la persona en quiebra el día dos (2) de agosto del 2006. XX) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día veintidós (22) de junio del 2006. Que con fecha 1/3/06 aceptó el cargo de Síndico el Cr. Juan Fernández con domicilio en Magariños 772 de Bº Gral. Bustos de esta ciudad, cuyo horario de atención es de 10 a 12 y de 17 a 19 hs. Of. 1/3/06. Fdo.: María José Beltrán de Aguirre, Prosecretaria.

5 días - 3364 - 20/3/2006 - \$ 129.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Marcos Juárez, hace saber que en los autos: "Rovetto Horacio Marcelo - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" ("R"-51-2004), mediante Sent. Nº 3 de fecha 8/2/2006, resolvió: I) Declarar la Quiebra del Sr. Rovetto Horacio Marcelo, D.N.I. Nº 13.489.312, argentino, mayor de edad, casado con Rosa María Antonia de Luján Guisasaola, comerciante, con domicilio real en calle Santa Fe Nº 1560. (...) III) Intímase al fallido, para que en el término de 24 horas entregue a la Síndico designada Cra. María Alejandra E. Cocchi, sus bienes, libros y demás documentación relacionada con su actividad. IV) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes del fallido la entrega de los mismos al síndico dentro de las 24 hs. de ser requeridos. V) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces..." Fdo.: Valgañón, Domingo

Enrique - Juez P.A.T. Síndico designado en los presentes autos, Cra. Cocchi María Alejandra Edith, con domicilio constituido en Hipólito Irigoyen Nº 1492, ciudad de Marcos Juárez. Fdo.: Dr. Gustavo Adel Bonichelli, Secretario.

5 días - 3366 - 20/3/2006 - \$ 125.-

La señora Juez de 1º Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 3), Dra. Amanda Beatriz Paz, hace saber que en los autos caratulados: "Moreno María Adriana - Quiebra Propia" (Expte. 517483/36), se han regulado los honorarios de los funcionarios del concurso y que la sindicatura ejercida por la Dra. Evelina Benedetti ha presentado proyecto de distribución de fondos. Of. 14/12/05.

5 días - 3365 - 20/3/2006 - \$ 34.-

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. (Conc. y Soc. Nro. 4) de esta ciudad de Córdoba, en autos: "Honores Leonardo Franco Jesús - Quiebra Propia" (Expediente Nº 952880/36), ha resuelto, mediante Sentencia Nº 3, del 16 de Febrero de 2006: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Leonardo Franco Jesús Honores, D.N.I. 26.774.045, con domicilio real en calle Macacha Güemes Nº 2480, Dpto. "1", Barrio Patricios "E" de la ciudad de Córdoba y con domicilio procesal constituido en calle Tucumán Nº 71, Dot. "3" de esta ciudad... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico... XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 7 de Abril de 2006, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente... Síndico designado: Norberto Armando Urbani. Domicilio: Corro Nº 472 Dpto. "A". Oficina, 3/3/06. Pablo D. Sesin, Prosecretario Letrado.

5 días - 3331 - 20/3/2006 - \$ 101.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, en autos: "Guerrero Darío Fabián - Quiebra Propia", ha resuelto: por Sentencia Nº 04 de fecha 17/2/06: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Darío Fabián Guerrero, D.N.I. Nº 18.176.382, con domicilio real en calle Solares s/nº, Barrio Moullier, y con domicilio procesal en calle 9 de Julio Nº 180, Piso 4, Dpto. "L", ambos de esta ciudad... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho... IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. XVIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 20 de abril de 2006, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente. XIX) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 5 de Junio del presente año. XX) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 29 de Agosto de 2006. XXI) Disponer que la sentencia de verificación de créditos será dictada el 28 de Julio de 2006. XXII) Intímase al deudor para que en el término de 24 horas entregue al Síndico

los libros de comercio y demás documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Síndico designado: Cr. Carlos Alberto Salcedo. Domicilio: Galeotti 55 Barrio General Bustos de esta ciudad de Córdoba. Oficina, 7/3/06. Alfredo Uribe Echevarría, Secretario.

5 días - 3597 - 20/3/2006 - \$ 125.-

CITACIONES

Señor Juez de Primera Instancia y Octava Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Dr. Fernando Rubiolo, Secretaría Dra. Gabriela Farauo, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fideicomiso Suma c/Villafañe Guillermo Rodolfo y otro - P.V.E. - Otros Títulos - Expte. 589137/36". Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Guillermo Rodolfo Villafañe, D.N.I. 21.967.055, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 9 de Octubre de 2003. Fdo.: Dr. Jorge A. Coronel, Juez. Dra. Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 2013 - 20/3/2006 - \$ 35.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la sucesión de Eduardo E. Agulles, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Cba. c/Suc. de Agulles Eduardo E. - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 19 de Octubre de 2005. Cecilia María H. de Olmedo, Sec.

5 días - 1941 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los Sres. Martinelli de Milillo Angélica María, Milillo y Martinelli María Haydee, Milillo y Martinelli Angel Norberto, Milillo y Martinelli Andrés Domingo, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Cba. c/Martinelli de Milillo Angélica María y otros - Ejecutivo". Villa Dolores, Cba., 6 de Septiembre de 2005. Susana Gorordo de Zugasti, Sec.

5 días - 1942 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

VILLA MARIA - El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Víctor Adrián Navello, cita y emplaza a os herederos de Juan Carlos Quinteros, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 C.P.C.), en los autos caratulados: "Cardoso Celia Esther c/Vilma Margarita Soria - P.V.E." (Expte. Letra "C" Nº 08). Iniciado el día 9/3/99. Secretaría: Dra. Norma S. Weihmüller. Villa María, 1 de octubre de 1999.

5 días - 1911 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

En autos caratulados: "Perea Dardo R. c/ Juan J. Vecchietti y otros - Ordinario Despido". El Sr. Juez de Conciliación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nº Doce, Dispone: "Córdoba, 7 de junio de 2005. Emplácese a los sucesores de

Juan Jorge Vecchietti para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley... Publíquese edictos por cinco veces en diez días, debiéndose oficiar al BOLETIN OFICIAL, al diario Comercio y Justicia (art. 22 de la Ley 7987). Notifíquese. Fdo.: Moroni, Juez. Millone, Secretario. Con el beneficio previsto en el art. 20 de la Ley 20744 litigar sin gastos - Dra. Julián A. Carnicero, Prosecretario Letrado.

5 días - 2026 - 20/3/2006 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de esta ciudad, mediante proveído de fecha 2/12/05, dictado en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Mairone Teresa Irma y otro - Presentación Múltiple - Ejecutivo Particular - P.V.E." Expte. 454582/36, cita y emplaza al codemandado Sr. Alejandro Adrián Ametller, MI 20.873.075, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º CPC, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Arrambide, Juez. Liliana Mantovani, secretaria. Córdoba, 28 de febrero de 2006.

5 días - 2431 - 20/3/2006 - \$ 34,50

VILLA GENERAL BELGRANO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 25ª Nom. C.C. de Cba. en autos "Municipalidad de Villa Gral. Belgrano c/ Herederos y/o Sucesores de Rotman Bernardo - Presentación Múltiple Fiscal" ha resuelto: "Córdoba, 15/2/2006. Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Bernardo Rotman, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del Art. 4 de la Ley 9024 (modif. Ley 9118). Néstor Luis Zabala, secretario. Cba., 2006.

5 días - 2417 - 20/3/2006 - \$ 42,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Córdoba Bursátil S.A. c/Pelagaggi, Raúl Fernando y otro - Títulos Ejecutivos - Otros - Expte. Nº 667031/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2006. Cítese y emplácese a Raúl Fernando Pelagaggi para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Guillermo Tinti, Juez. Dr. Luis Ricardo Soler, secretario.

5 días - 2432 - 20/3/2006 - \$ 34,50

El Juzgado de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana N. Mantovani, sito en Tribunales I, Caseros 551, Subsuelo s/Pasillo del medio; mediante proveído de fecha 2/12/05 dictado en autos: Córdoba Bursátil S.A. c/Gómez Horacio y otro - presentación Múltiple - Ejecutivo - Particular PVE" Expte. Nº 454586/36, cita y emplaza al Sr. Horacio Gómez MI Nº 2.783.137, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y hacer las manifestaciones del Art. 519 inc. 1º del C.P.C., bajo apercibimiento. Fdo. Belisario Ortiz Bustos, Juez. Liliana N. Mantovani, secretaria. Córdoba, 28 de febrero de 2006.

5 días - 2430 - 20/3/2006 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civil y Comercial de esta ciudad, mediante proveído de fecha 2/12/05, dictado en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/D'Ugo, Luis Francisco - Ejecutivo Particular - P.V.E." Expte. 390326/36, cita y emplaza al Sr. Luis Francisco D'Ugo MI 4.265.794, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Arrambide, Juez. Liliana Mantovani, secretaria. Córdoba, 28 de febrero de 2006.

5 días - 2429 - 20/3/2006 - \$ 34,50

COSQUIN - La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, por ante la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. González, en autos: "Municipalidad de Cosquín c/González Barreira Emilio s/Ejecutivo Fiscal", ha resuelto con fecha 23 de Septiembre de 1992: "Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente vía de apremio. Admítase. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del 30% treinta por ciento, en la que se estima provisoriamente los intereses y costas de juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en igual término, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Marta Hoyos de Granja, Juez. Otra Resolución: "Cosquín, 20 de Abril de 1997. Por ampliada la demanda. Dése noticia a la demanda con copia de la certificación acompañada. Oficiése". Fdo.: Marta Hoyos de Granja, Juez. Otra Resolución: Cosquín, 2 de julio de 1993. Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 836 del C. de P.C. y 227 de la Ley 8102, cítese al demandado Sr. Luis Emilio González Barreira a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días, a cuyo fin efectúese citación por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL, que se publicarán por cinco días bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en igual término oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes. Exhíbese edicto en sede Municipal". Fdo: Marta Hoyos de Granja, Juez. Otra Resolución: "Cosquín, 18 de Abril de 2005. Avócase, bajo la responsabilidad de la Institución actora, trábase el embargo solicitado, a cuyo fin, líbrese oficio. Fdo.: Cristina Coste de Herrero. Of. 20/2/06.

5 días - 2078 - 20/3/2006 - \$ 94.-

VILLADOLORES - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa de las Rosas c/Guillermo Dobler - Ejecutivo", cita y emplaza al demandado Guillermo Dobler para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez, Juez. Antonio Humberto Gutiérrez, Secretario.

5 días - 2332 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 35ª Nominación

Civil y Comercial de Córdoba, Juez Dra. María Cristina Sammartino de Mercado, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos: "Córdoba Bursátil c/López Sandra Beatriz y otro - PVE" Expte. Nº 261471/36. Cita y emplaza al demandado Sr. Miguel Angel López para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo lo cita para que en el mismo término realice las manifestaciones previstas en el art. 519 inc. 1 del CPC bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna (art. 523 del CPC). Hugo Bonaldi, Prosecretario Letrado.

5 días - 2172 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "Alveroni José Oscar c/Alvarez Anderson Jorge A. y otro - Ejecutivo" Expte. 889779/36, cita y emplaza a los eventuales herederos del Sr. Jorge A. Alvarez Anderson (Co-Demandado) para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez. Dra. Elba Monay de Lattanzi, Secretaria.

5 días - 2171 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

Señor Juez de 1º Inst. y 28ª Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba., Sec. Pérez Lanzeni, en autos: "Lloyds Bank c/Missana Claudia Marcela - Hipotecario" Expte. 24274/36, con fecha 10 de junio de 2004, se dictó la siguiente resolución:... Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Lucrecia María de Brito para que en el término de diez días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar al comparecer el carácter que invoquen. Notifíquese. Fdo.: Dr. Guillermo César Leferriere (Juez). Dra. Marcela B. Carrido (Pro-Secretaria).

5 días - 2161 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 10ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Juez Dra. Moreno de Ugarte, Graciela Melania, Secretaria a cargo de la autorizante en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Marquez José Aranzazu y otro - P.V.E. - Otros Títulos - Expte. Nº 375560/36", cita a la demandada Sra. María Aída Banzán para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Romero de Manca, Secretaria.

5 días - 2173 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

CRUZ DE LEJE - El Dr. Fernando Aguado Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados: "Bulacio Eligio c/Héctor Edgardo Tello y otra - Daños y Perjuicios",. Ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje, 6 de Diciembre de 2005. Téngase presente lo manifestado agréguese edictos acompañados. A mérito de lo peticionado y constancias de autos, declárese rebelde a los sucesores de Héctor Edgardo Tello - L.E. Nº 5.533.559, al no haber comparecido a estar a derecho (art. 113 del C. de P.C.C.). Fdo.;; Dr. Fernando Aguado Juez. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff - Secretaria.

5 días - 2559 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "Barriónuevo Andrea Antonia y otros c/Traico Guillermo Lucas y otro - Simulación - Expte. 810668/36". Cita y emplaza al Sr. Raúl Francisco Juárez, para que en el término de veinte días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dr. Aldo Novak, Juez. Dra. Marta Weinholt de Obregón, Secretaria.

5 días - 2556 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 21ª Nom. en lo C. y C. en autos: "Municipalidad de Villa Allende c/Momdjian Ardashes - Ejecutivo - Expte. Nº 498625/36". Córdoba, 28 de julio de 2004. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian - Secretaria. Córdoba, 24 de octubre de 2005. Procédase a suscribir edictos por parte del letrado interviniente. Ampliase el término de comparendo a veinte días. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian, Secretaria.

5 días - 2515 - 20/3/2006 - \$ 55.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 21ª Nom. en lo C. y C. en autos: "Municipalidad de Villa Allende c/Lucioni Elberto Elías - Ejecutivo - Expte. Nº 332413/36". Córdoba, 4 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Trayendo aparejada ejecución el título presentado, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la suma de pesos seis mil ochocientos setenta con 95/100 en el que el Tribunal estima provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese al demandado, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el juicio de rebeldía, y cíteselo de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo.: Dr. Rubiolo - Secretario. Córdoba, 18 de junio de 2004. Avócase. Notifíquese. Fdo.: Julio José Viñas - Juez. Sandra Ruth Todjababian, Secretaria. Córdoba, 22 de diciembre de 2004. Publíquense edictos por el término de ley, ampliando el período de comparendo a veinte días. Notifíquese. Fdo.: Sandra Ruth Todjababian, Secretaria.

5 días - 2516 - 20/3/2006 - \$ 55.-

El señor Juez de 1º Instancia y 10ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Juez, Dra. Moreno de Ugarte, Graciela Melania, Secretaria a cargo de la autorizante en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Cellone Víctor Manuel y otro - P.V.E. - Otros Títulos - Expte. Nº 375578/36". Cita al demandado Sr. Víctor Manuel Cellone, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Mónica Romero de Manca, Secretaria.

5 días - 2170 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 42ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Juez, Dr. Ortega Juan Carlos, Secretaría a cargo de la autorizante en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Gomez Walter Hugo y otro - P.V.E. - Ordinarizado - Expte. Nº 275309/36". Cita al demandado Sr. Omar Arcángel Cejas, para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Lilia E. Lemhofer, Secretaria.

5 días - 2169 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 42ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Ludueña Miguel Angel y otro - Ejecutivo Particular - Expte. Nº 275313/36". Cita al demandado Sr. Miguel Angel Ludueña, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, ... y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1º C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Lilia E. Lemhofer, Secretaria.

5 días - 2168 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 42ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Pinillos Oscar Silvestre - Ejecutivo Particular - P.V.E. - Expte. Nº 192951/36". Cita al demandado Sr. Oscar Silvestre Pinillos, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a reconocer las firmas obrantes en el documento base de la presente acción (art. 519 inc. 1 del C.P.C.), bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos (art. 523 del C.P.C.) y de tener por preparada la vía ejecutiva (art. 521 del C.P.C.). Of. 27/8/04. Lilia E. Lemhofer, Secretaria.

5 días - 2167 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 41ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Juez Dr. Arrambide Jorge Eduardo, Secretaría a cargo de la autorizante en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Ferreyra Juan Marcelino y otro - Ejecutivo Particular - Expte. Nº 313392/36". Cita al demandado Sr. Luis Ramón Guías, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1º del C.P.C., bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna (art. 523 de C.P.C.).

5 días - 2163 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 41ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Juez Dr. Arrambide Jorge Eduardo, Secretaria a cargo de la autorizante en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Roldán Silverio Balvino y otros - P.V.E. - Otros Títulos - Expte. Nº 313390/36", cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Silverio Balvino Roldán, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - 2164 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 6ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Juez Dra. Clara María Cordeiro, Secretaría a cargo de la autorizante en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Matassi Marco Tulio y otro - P.V.E. - Expte. Nº 369723/36". Avócase. Cita al demandado Sr. Marco Tulio Matassi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo para que dentro de los tres días siguientes formule las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1º y 2º C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código.

5 días - 2165 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 35 Nominación

Civil y Comercial de Córdoba, Juez Dra. Sammartino de Mercado, María Cristina, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos: "Córdoba Bursátil S.A. c/Martínez Jorge Enrique y otro - P.V.E. - Otros Títulos - Expte. N° 261473/36". Cita al demandado Sr. Eduardo Llorens para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento de ser tenido por confeso si no compareciere sin causa justificada o noriere manifestación alguna (art. 523 de C.P.C.).

5 días - 2166 - 20/3/2006 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ª Nominación Civil, Com. y de Conciliación en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/Emilce Avalos de Augusto - Demanda Ejecutiva", ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 24 de julio de 2003. A los fines de notificar al demandado... publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Prov. por cinco días... Bell Ville, 1 de Febrero de 2000. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente acción. Trayendo ejecución el título con el cual se acciona, líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más la del treinta por ciento (30%) en que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítese de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Oscar Roque Bertschi, Juez. Liliana Miret de Saule, Secretaria. Bell Ville, 8 de junio de 2004.

5 días - 2472 - 20/3/2006 - \$ 66,50.-

USUCAPIONES

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 7ª Circunscripción Judicial de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en los autos caratulados "Dalman María Luisa - Medidas Preparatorias Usucapición - (Expte. Letra D Secretaría N° 1 Palladino)" ha dictado las siguientes resoluciones: Cosquín, 10 de agosto de 2005. Atento las constancias de autos imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros" quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos tomar participación y deducir oposición y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P.C. en decreto de ampliación de fecha 5 de Octubre de 2005 sobre el inmueble que a continuación se describe: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que se ubica en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, B° La Remembranza calle Guido Spano 446 de la ciudad de Cosquín, designado como Manzana 01 Lote 21 con las siguientes medidas

y colindancias su lado Norte que va desde el punto A al punto B mide 12 mts. lindando Parcela 12 Lote 12 de Ignacio Lucca, su lado Oeste que va desde el punto B y hasta el punto C, mide 23,10 mts. y linda con Parcela 13 Lote 13 de Pablo José Grigioni Docampo, su lado Sur que va desde el punto C al punto D mide 12,15 mts. y linda con calle Guido Spano, su lado Este que va desde D al punto A cerrando la figura mide 21,02 mts. y linda con Parcela 15 Lote 15 pte. de Ceferino D'Angelo y Julia del Carmen Britos de D'Angelo haciendo una Superficie total de Doscientos Sesenta y Cinco Metros Cuadrados con Ochenta Decímetros cuadrados (265,80m2) todo según plano labrada Sven Olov Harris Forberg, todo según el plano está visado por la D.G. de Catastro y lleva el N° 033-57997-2002 que se encuentra glosado en autos, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en este Juzgado. Notifíquese. Fdo. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Nora C. Palladino, secretaria. Cosquín, octubre de 2005.

10 días - 26581 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Dra. Cristina Coste, en los autos "Zogbi Juan Carlos s/Medidas Preparatorias - (Expte. Circuns. 7ª Letra Z N° 11 Año 2002. Secretaría II - Ñañez)" ha dictado la siguiente Resolución: Cosquín, 9 de agosto de 2005... Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Zogbi, para que comparezcan a estará a derecho en las presentes actuaciones, en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y a diario a determinarse, ...cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º... para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir y que a continuación se describe: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, cuya ubicación y designación es: Departamento Punilla, Pedanía Dolores, de B° Centro sobre calle Rivadavia 127, Mz. 59, Lt. 52, que tiene las siguientes medidas y colindancias: su lado Norte que va desde el punto A al B mide 13,45 mts. y linda con Parcela 30 de María Angélica Gerardina Jiménez o Giménez; su lado Este que va desde el punto B al C mide 7,36 mts. y linda con parcela 36 Lote B de Fernando Miguel Castellón y Adriana Luciana Castellón, desde el punto C al D mide 4,48 mts. desde el punto D al E mide 0,82 mts. desde el punto D al E desde el punto D al E mide 0,82 mts. desde el punto E al F mide 3,35 mts. desde el F al G mide 2,91 mts. y desde el G al H mide 6,51 mts. y linda con Parcela 35 Lote A de Eugenia Ceballos de Scalabrini de Manuela Benigna Vázquez Varela; su lado Sud que va desde el punto H al I mide 10,91 mts. y linda con calle Rivadavia; y su lado Oeste que va desde el punto I al A, formado por una línea quebrada cerrando la figura, mide desde el punto I al J 16,44 mts. desde el punto J al K

mide 2,77 mts., desde el punto K al A mide 2,73 mts. y linda con Parcela 34 de Baudilio Vázquez Cuestas y María Esther Lorenzo de Vázquez Cuestas, lo que hace una Superficie Total de Doscientos Setenta y Siete Metros Cuadrados, con ochenta y siete decímetros cuadrados (277,82 m2) y superficie cubierta de Ciento setenta y siete metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (177,67 m2) y afecta los Números de Cuentas en Rentas 23010632288/6" y 23010635842/2. En Catastro Provincial se designa como: Dep. 23, Ped. 03, P° 29, C11, S04, M59, P52 y su designación Catastral Municipal es C11, S04, M59, P32 y 33 todo según plano de mensura, labrado por el Ingeniero Civil Sven Olov Forsberg y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo el N° 003365608/2002... para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces, en 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse... Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado... Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Cristina Coste de Herrera, Juez. Nelson Humberto Ñañez, secretario. Cosquín, setiembre de 2005.

10 días - 26582 - s/c

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., en autos: "Deporte, María Ester - Usucapición", Expte. N° 822036/36, cita y emplaza a la Sra. Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los colindantes Norma e. Pedrani de Fraile, Edith Rubi Chazarreta, Alfredo José Cozza o sus sucesores, en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación al siguiente inmueble sito en la ciudad de Cba., Dpto. Capital, B° San Vicente, calle Estados Unidos 2887, Pcia. de Cba. y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor O. Caballero y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. el 14 de octubre de 2003, con las siguientes medidas, superficies y colindancias. En su costado Norte línea AB mide 8,30 m. y linda con parcela 18 de Norma E. Pedrani de Fraile, en su costado Este línea BC mide 9,00 mts., linda con parcela 19 de Edict Rubi Chazarreta, línea CD mide 0,70 mts. Linda con Edict Rubi Chazarreta, línea de mide 14,00 mts. Linda con parcela 47 de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra, en su costado Sur, línea EF mide 9,00 mts. Y linda con calle Estados Unidos, en su costado Oeste, línea FA mide 23 mts. Linda con parcela 22 de Norma E. Pedrani de Fraile. Superficie terreno 200,70 mts2., superficie cubierta 119,62 mts2. Empadronado en la cuenta 11011799773, nomenclatura catastral D.11, P.01, D.01, C.02, S.11, M.012, P.049. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad con relación a la matrícula N° 80785. Bustamante de Carranza, sec.

10 días - 29020 - s/c

Autos: "Rodríguez, Alberto Eugenio - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición", Expte. N° 520425/36. Juzgado Civil y comercial de 1ª Inst. y 22ª Nom., Sec. Dra. Monay de Lattanzi. Cba., 29 de diciembre de 2004. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a fs. 53/54: Admitase la demanda de Usucapición incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C. del P.C. y como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio en el informe a que se refiere el inc. 2 del art. 781, Sra. Encarnación Giner de Santos y/o sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado, por el término de ley conforme lo establecido por el art. 783 del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, a la Pcia. de Cba., a la Municipalidad de Alta Gracia, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe de Registro de la Propiedad Inmueble, posibles titulares cuya existencia no resultare confirmado por inf. Reg. Previsto en el art. 781 inc. 2º colindantes confirmados por la repartición catastral, Sres. Miguel Angel Pásera, Roberto E. Pini, Hortensia Nieves Almeida de Hurlimann, Atilio R. Testa, Armando R. Arias, María Fosio de Di Ronco y Luciano Di Ronco en sus domicilios respectivos. Oportunamente, traslado por 10 días. Colóquese un cartel indicador en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C.P.C.) a cuyo fin ofíciase. Cumplimentese con la exhibición de edictos de conformidad al art. 785, la que deberá acreditarse, según lo dispuesto por el mismo artículo. Notifíquese. Patricia Verónica Asrin, juez. Elba Monay de Lattanzi, sec.

10 días - 29331 - s/c.

Autos: "Parlanti Herz c/Córdoba Residencial Inmobiliaria S.A. - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición", Expte. N° 327133/36. Juzgado de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Bustamante de Carranza, se ha dictado la siguiente resolución: . . . Sentencia N° 482. Fecha: 14 de noviembre de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor de la cesionaria de los derechos del actor, Srta. Mariana Anahí Parlanti, sobre el siguiente inmueble: lote de terreno ubicado en calle Juncadillo N° 269 de B° Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, que se designa en el plano oficial como lote 23 de la Mzna. 50 y que tiene 27,45 mts. De fondo por 10 mts. De frente, lo que hace una superficie de 274,50 mts2. lindando al Norte con el lote del actor, parcela diez, al Sur con el lote de Nora Susana Parlanti de Gola, parcela doce, al Este con la calle Juncadillo y al Oeste con el lote de Silvia del Hurto Aguirre de González, parcela 19, inscripto en el Registro Gral. de Propiedades en la Matrícula Folio Real N° 150.200. Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente. II) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base determinada para ello.

Protocolícese, hágase saber y dese copia. Susana de Jorge de Nole, juez. Auto Interlocutorio N° 1.141. Cba., 30 de noviembre de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: Aclarar la sentencia N° 482, de fecha 14 de noviembre de 2005 en el sentido de que en el Resuelvo ebn donde dice "Folio Real N° 150.2000", debe decir "Folio 48.451 - Protocolo de Planialla 194" y en donde dice "y al Oeste con el lote de Silvia del Huerto Aguirre de González", debe decir "y al Oeste con el lote de Silvia del Huerto Aguirre González". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Susana de Jorge de Nolé, juez.

10 días - 29364 - s/c.

En los autos caratulados: "Bibiloni Juan Carlos y otros - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conc. de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti, se ha resuelto citar y emplazar a Susana María Simons de Dixon y a Roberto Dixon y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe de la siguiente forma: una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas y ángulos: a partir del pto.1, con rumbo nor-oeste, se mide el lado 1-2 de 11,91 mts. desde el pto. 2, con rumbo nor-este se mide el lado 2-3 de 11,80 mts. desde el pto. 3, con rumbo este, se mide el lado 3-4 de 11,88 mts. desde el punto 4, con rumbo nor-este se mide el lado 4-5 de 8,27 mts. desde el pto. 5, con rumbo nor-este se mide el lado 5-6 de 76,37 mts. desde el punto 6, con igual rumbo y ángulo de 181° 19' 01" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 39,69 mts. desde el pto. 7, con igual rumbo y ángulo de 188° 00' 53" con respecto al lado 7-6 se mide el lado 7-8 de 155,87 mts. desde el pto. 8, con rumbo nor-este se mide el lado 8-9 de 18,81 mts. desde el pto. 9, con rumbo este, se mide el lado 9-10 de 19,05 mts. desde el pto. 10, con rumbo suroeste se mide el lado 10-11 de 23,73 mts., desde el pto. 11 con rumbo este y ángulo de 279° 37' 40" con respecto al lado 11.-10 se mide el lado 11-12, desde el pto. 12, con rumbo nor-este se mide el lado 12-13, desde el pto. 13, con rumbo este se mide el lado 13-14 de 31,38 mts. desde el pto. 14, con rumbo este y ángulo de 175° 01' 26" con respecto al lado 14-13 se mide el lado 14-15 de 100,47 mts. desde el pto. 15, con rumbo norte y ángulo de 265° 25' 25" con respecto al lado 15-14 se mide el lado 15-16 de 23,81 mts. desde el punto 16 con rumbo sur-este y ángulo de 89° 04' 31" con respecto al lado 16-15 se mide el lado 16-17 de 36,53 mts. desde el pto. 17 con rumbo nor-este y ángulo de 190° 17' 58" con respecto al lado 17-16 se mide el lado 17-18 de 38,22 mts. desde el pto. 18, con rumbo sur-este y ángulo de 170° 04' 01" con respecto al lado 18-17 se mide el lado 18-19 de 52,25 mts. desde el pto. 19, con rumbo sur-este y ángulo de 177° 19' 29" con respecto al lado 19-18 se mide el lado 19-20 de 60,77 mts., desde el pto. 20, con rumbo sur-este y ángulo de 165° 32' 57" con respecto al lado 20-19 se mide el lado 20-21 de 22,56 mts., desde el pto. 21, con rumbo este y ángulo de 196° 24' 11" con respecto al lado 21-20 se mide el lado 21-22 de 7,95 mts. desde el pto. 22 con rumbo sur-este y ángulo de 155° 27' 48" con respecto al lado 22-21 se mide el lado 22-23 de 45,30 mts. desde el pto. 23, con rumbo sur-este y ángulo de 158° 34' 43" con respecto al lado 23-22 se mide el lado 23-24 de 12,88

mts. desde el pto. 24 con rumbo sur-este y ángulo de 190° 14' 03" con respecto al lado 24-23 se mide el lado 24-25 de 52,48 mts. desde el pto. 25 con igual rumbo y ángulo de 167° 58' 16" con respecto al lado 25-24 se mide el lado 25-26 de 13,98 mts. desde el pto. 26, con rumbo igual y ángulo de 189° 00' 58" con respecto al lado 26-25 se mide el lado 26-27 de 109,17 mts. desde el pto. 27, con rumbo igual y ángulo de 163° 13' 56" con respecto al lado 27-26 se mide el lado 27-28 de 12,09 mts. desde el pto. 28 con igual rumbo y ángulo de 207° 13' 20" con respecto al lado 28-27 se mide el lado 28-29 de 53,28 mts. desde el pto. 29, con rumbo sur-este y ángulo de 178° 23' 31" con respecto al lado 29-28 se mide el lado 29-30 de 180,95 mts. desde el pto. 30 con rumbo nor-este y ángulo de 281° 16' 31" con respecto al lado 30-29 se mide el lado 30-31 de 64,86 mts. desde el pto. 31 con rumbo sur-este y ángulo de 70° 13' 30" con respecto al lado 31-30 se mide el lado 31-32 de 59,29 mts. desde el pto. 32, con rumbo sur-este y ángulo de 203° 05' 38" con respecto al lado 32-31 se mide el lado 32-33 de 30,05 mts. desde el pto. 33 con rumbo sur-este y ángulo de 157° 53' 19" con respecto al lado 33-32 se mide el lado 33-34 de 46,65 mts. desde el pto. 34 con rumbo sur-oeste y ángulo de 122° 02' 12" con respecto al lado 34-33 se mide el lado 34-35 de 535,03 mts. desde el pto. 35 con rumbo nor-este y ángulo de 80° 26' 21" con respecto al lado 35-34 se mide el lado 35-36 de 29,09 mts., desde el pto. 36 con rumbo nor-oeste y ángulo de 191° 58' 52" con respecto al lado 36-35 se mide el lado 36-37 de 30,28 mts. desde el pto. 37 y ángulo de 160° 58' 33" con respecto al lado 37-36 se mide el lado 37-38 de 14,79 mts. desde el pto. 38 con rumbo nor-oeste y ángulo de 160° 26' 46" con respecto al lado 37-38 se mide el lado 38-39 de 37,91 mts. desde el pto. 39 con rumbo sur-oeste y ángulo de 253° 57' 27" con respecto al lado 39-38 se mide el lado 39-40 de 37,71 mts. desde el pto. 40 con rumbo nor-oeste y ángulo de 121° 45' 06" con respecto al lado 40-39 se mide el lado 40-41 de 12,23 mts. desde el pto. 41, con rumbo nor-oeste y ángulo de 131° 32' 11" con respecto al lado 40-41 se mide el lado 41-42 de 37,23 mts. desde el pto. 42 con igual rumbo y ángulo de 233° 48' 54" con respecto al lado 42-41 se mide el lado 42-43 de 36,25 mts. desde el pto. 43, con rumbo igual y ángulo de 192° 36' 49" con respecto al lado 43-42 se mide el lado 44-43 de 48,67 mts desde el punto 44 con igual rumbo y ángulo de 127° 16' 03" con respecto al lado 44-43, se mide el lado 45-44 de 30,24 mts. desde el pto. 45 con rumbo norte y ángulo de 151° 01' 45" con respecto al lado 45-44 se mide el lado 46-45 68,12 mts. desde el pto. 46 con rumbo noroeste y ángulo de 221° 09' 12" con respecto al lado 46-45 se mide el lado 46-47 de 35,38 mts. desde e pto. 47 con rumbo sur-oeste y ángulo de 270° 43' 45" con respecto al lado 47-46 se mide el lado 48-47 de 32,06 mts. desde el pto. 48 con rumbo nor-este y ángulo de 81° 05' 04" con respecto al lado 47-48 se mide el lado 48-49 de 37,06 mts. desde el pto. 49-50 y ángulo de 234° 40' 25" se mide el lado 49-50 de 28,91 mts. desde el pto. 50 con rumbo nor-oeste y ángulo de 143° 03' 10" con respecto al lado 52-53 de 30,66 mts. desde el pto. 53 con igual rumbo y ángulo de 168° 16' 43" con respecto al lado 53-52 se mide el lado 53-54 de 29,44 mts. desde el pto. 54 y ángulo de 210° 07' 38" con respecto al lado 54-53 se mide el lado 54-55 desde el punto 55 con rumbo oeste y ángulo de 251° 52' 30" con respecto al lado 55-54 se mide el lado 55-56, desde el pto. 56, con rumbo sur-oeste y ángulo de 219° 30' 59" con respecto al lado 33-54 se mide el lado 56-57 desde el pto. 57

con rumbo nor-oeste y ángulo de 122° 09' 59" con respecto al lado 57-56 se mide el lado 57-58 de 30,78 mts. desde el pto. 58 con igual rumbo de 190° 37' 59" con respecto al lado 58-57 se mide el lado 59-58 de 32,78 mts. desde el pto. 59 con rumbo nor-oeste y ángulo de 140° 44' 23" con respecto al lado 59-58 se mide el lado 59-60 de 19,86 mts. desde el pto. 60 con igual rumbo y ángulo de 157° 15' 36" con respecto al lado 59-60, se mide el lado 60-61 de 40,72 mts. desde el pto. 61 con igual rumbo y ángulo de 217° 22' 35" con respecto al lado 61-60 se mide el lado 61-62 de 30,04 mts., desde el punto 62 con igual rumbo y ángulo de 20° 58' 06" con respecto al lado 62-61 se mide el lado 62-63 de 51,69 mts. desde el pto. 63 con igual rumbo y ángulo de 134° 02' 15" con respecto al lado 62-63 se mide el lado 63-64 se de 16,87 mts. desde el pto. 64 con rumbo igual y ángulo de 169° 39' 47" con respecto al lado 64-63 se mide el lado 65-64 de 35,64 mts. desde el pto. 65 con igual rumbo y ángulo de 220° 57' 44" con respecto al lado 65-64 se mide el lado 65-66 de 14,78 mts. desde el pto. 66 con igual rumbo y ángulo de 163° 42' 01" con respecto al lado 66-65 se mide el lado 66-67 de 36,08 mts. desde el punto 67 con rumbo norte y ángulo de 124° 31' 45" con respecto al lado 67-66 se mide el lado 67-68 de 30,27 mts. desde el pto. 68 con igual rumbo y ángulo de 207° 40' 12" con respecto al lado 68-67 se mide el lado 68-69 de 27,94 mts. desde el pto. 69 con igual rumbo y ángulo de 233° 21' 51" con respecto al lado 69-68 se mide el lado 69-70 de 23,13 mts. desde el pto. 70 con igual rumbo y ángulo de 147° 13' 44" con respecto al lado 70-69 se mide el lado 70-71 de 26,76 mts. desde el pto. 71 con igual rumbo y ángulo de 181° 20' 25" con respecto al lado 71-70 se mide el lado 71-72 de 41,88 mts. desde el pto. 72 con rumbo sur-oeste y ángulo de 257° 48' 10" con respecto al lado 72-71 se mide el lado 72-73 de 26,54 mts. desde el pto. 73 con rumbo nor-oeste y ángulo de 122° 17' 30" con respecto al lado 72-73 se mide el lado 73-74 de 32,85 mts., desde el pto. 74 con rumbo sur-oeste y ángulo de 214° 11' 28" con respecto al lado 74-73 se mide el lado 74-75 de 29,32 mts. desde el pto. 75 con igual rumbo y ángulo de 214° 32' 28" con respecto al lado 75-74 se mide el lado 76-75 de 18,79 mts. desde el pto. 76 con rumbo suroeste y ángulo de 176° 50' 41" con respecto al lado 76-75 se mide el lado 76-77 de 34,67 mts. desde el pto. 77 con rumbo nor-oeste y ángulo de 97° 07' 07" con respecto al lado 76-77 se mide el lado 77-78 de 17,46 mts. desde el pto. 78 con rumbo nor-este y ángulo de 114° 48' 38" con respecto al lado 77-78 se mide el lado 78-79 de 26,93 mts. desde el pto. 79 con rumbo nor-oeste y ángulo de 233° 05' 53" con respecto al lado 79-78 se mide el lado 79.80 de 31,55 mts. desde el pto. 80, con rumbo igual y ángulo de 214° 11' 46" con respecto al lado 79-80 se mide el lado 80-1 de 18,46 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 44 has. 9308,12 y Linda: al Norte con posesión de Aníbal Rey posesión de Adán Rodríguez, posesión de Carlos Gómez, en parte con posesión de Arturo Villegas y en parte con calle pública al este con posesión de Arturo Villegas con antigua barranca y propiedad de Eduardo Tomás Wolf, al Oeste en posesión de Guillermo Mochi y de Esther de Guardia y en parte con Arroyo de La Higuera y al Sur con Arroyo La Higuera. Datos Catastrales: Dpto. 29, Pnia. 05, Hoja N° 2534, Parcela N° 1279, Lote N° 2534-1279. Que el inmueble que se pretende usucapir, afecta parcialmente el dominio N° 186, F° 150; Año 1925, a nombre de Susana María Simons de Dixon. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de

Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: Guillermo Báez, Timoteo Ferreira, Héctor Villegas, Roque Martínez, José Amaya, Aníbal Rey, Adán Rodríguez, Carlos Gómez, Arturo Villegas, Eduardo Tomás Walt, Guillermo Mocchi, Blanca Agüero y Esther Guardia para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 1 de noviembre de 2005. Fdo. Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti (secretaria9.

10 días - 26379 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Montero de Gómez Raquel Pura - Usucapión (Medidas Preparatorias)" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría de la Dra. Daniela M. Hochsprung, se ha dictado la siguiente resolución: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y otro diario local autorizado, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo. Dr Víctor Adrián Navello, Juez (PLT) Fdo. Dra. Daniela M. Hochsprung, secretaria. El inmueble que se trata de usucapir, se describe así: Una fracción de terreno ubicada en la Manzana Oficial N° 113, en el Barrio Centro de esta ciudad de Villa María (Cba.), que se designa en su plano oficial como manzana N° 113, Circundada por las calles La Rioja, San Juan, Méjico, y Estados Unidos con frente Nor-Este sobre la calle citada en último término, que mide 1,50 mts. de frente sobre calle Estados Unidos, 1,70 mts. en su contrafrente por 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 83,19 mts2. Villa María, 1 de febrero de 2006.

10 días - 582 - s/c

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2ª Nom. de la ciudad de Bell Ville, Dr. Luis Alberto Morales, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en los autos caratulados: "Lirusso Claudia Alejandra - Usucapión" (Expte. N° L-18/05) cita y emplaza a la demandada Sra. Alicia Teresa Gómez de Macagno y/o sus sucesores, terceros, colindantes ya quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del término de diez (10) días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a juicio y deduzcan oposición si correspondiere, bajo expreso apercibimientos de ley. El inmueble que se pretende usucapir se describe. Según plano de mensura de posesión: confeccionado por el Ingeniero Arturo Lucas Grossi y visado por la Dirección General de Catastro de la provincia con fecha 22/11/04, se designa como Lote 38 y mide: treinta y dos metros veinte centímetros (línea 4-1) de fte. a Bv. Maipú, igual medida en su contrafrente (línea 2-3) cuarenta y cuatro metros veinte centímetros en sus costados S.O. (línea 3-4) y al NE (línea 1-2) haciendo una superficie total de mil cuatrocientos veintitrés metros veinticuatro centímetros cuadrados, lindando: al NO Bv. Maipú, al NE Parcela 005 de Beatriz Lucía Marchioni y al SO Parcela 003 de Pedro Gabriel Ponce. El inmueble citado figura anotado en la Dirección General de Catastro de la Provincia a nombre de la señora Alicia Teresa Gómez de Macagno. En el Registro General de la Provincia el dominio del inmueble

citado no consta. Bell Ville, 15 de diciembre de 2005.

10 días - 741 - s/c

VILLA DOLORES. En autos "Bugallo Nemesio - Usucapión" que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba.) Sec. Nº 1, Dra. Cecilia H. de Olmedo, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho a fracción de terreno irregular, que se encuentra en la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, en el lugar denominado El Pueblito, de esta provincia de Córdoba y que mide: en su costado Este: Punto A-B 703,63 mts. en su costado Sud-Este, punto B-C 51,38 mts. en su costado Sud-Oeste: punto C-D: 92,33 mts. punto D-E: 102,55 mts. en su costado Oeste: punto E-F 48,01 mts. punto F-G 23,50 mts. punto G-H 266,23 mts. punto H-I: 72,22 mts. punto I-J: 10,30 mts. punto J-K 39,40 mts. y punto K-A 235,66 mts. Todo esto hace una superficie total de: Cinco Hectáreas Dos Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Cuadrados, con Cincuenta y Siete Centímetros Cuadrados (5 Has. 2548,57m2) y que linda al Este: con camino Público a Villa de las Rosas, por Barranca de los Loros, al Sud-Este, con Lisandro Merino, al Sud-Oeste, con camino asfaltado a Las Tapias, al Oeste: con ocupación de Sucesión Oliva Cipriano, Jiménez Martín y Secundino Murúa y otros, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a Francisco Molina, Sucesión de Ramón Areco y a los colindantes: Secundino Murúa, Martín Giménez Cipriano Oliva y Lisardo Merino, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores (Córdoba). Oficina, 16 de diciembre de 2005.

10 días - 826 - s/c

ALTA GRACIA. En autos "Fassa Jorge Alberto - Usucapión" del Juzg. de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, se cita y emplaza a los terceros interesados sobre el inmueble sin designación de lote y manzana que según plano de mensura de posesión tiene una Superficie de 14771,35 m2. mide y linda al N línea J-A, 280,96 mts. lindando con parcela 2 de propiedad de María Esilda Gigena de Pellegrino (hoy José Salsadella) y en parte con calle pca, en parte con parcela 3 de Carlos Alberto Martínez (hoy de Rubén Darío Cabrera) y en pte. con parcela 1, de Rodolfo Antonio Varela, al NE línea A-B de 71,07 mts. linda con ruta pcial. Nº 5, al S una línea quebrada de tramos, línea B-C 90 mts. linda con pte. de parcela 3, línea C-D de 33,31 mts. con pte. de parcela 3, al S-O una línea quebrada de 6 tramos (línea E-D) de 18,26 mts. línea (F-E) de 24,16 mts. (línea H-G) de 31,04 mts. línea I-H de 52,06 mts. y línea J-I de 27,82 mts. todos lindando con el arroyo El Sauce. Designación catastral provincial Dpto. 12 Ped. 01 Pblo. 35 C:201, M:121 P: 004 Nº de Cuenta 1201-2355824/9 con mensura de posesión en Expte. Prov. 0033-79670/03 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C.

10 días - 862 - s/c

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos caratulados: "Antolin, Oscar Bartolo - Usucapión" se ha hecho lugar mediante

Sentencia Nº 140 de fecha 29/11/05 (cuya parte resolutive se describe infra) a la demanda de usucapión incoada con relación al inmueble que se describe seguidamente: Inm. ubicado en zona rural de la localidad de Asunta, Departamento Juárez Celman, Pcia. de Córdoba y consta de las siguientes medidas, linderos y superficie, conforme el plano confeccionado a estos fines por el Ingeniero Oscar A. Gaido y visado técnicamente por la Dirección General de Catastro, bajo el Nº de Expte. 0033-61490-96 y que partiendo del NO punto 1-2 mide: 611,19 mts. lindando calle de por medio con Luis Eduard Raffo, partiendo del punto dos hacia el S esta formado por una línea quebrada de 4 tramos que se describen del siguiente modo: el segmento 2-3 con un ángulo de 65° 47' 15" (medido con respecto a 1-2) mide: 51,55 mts. hacia el SO, el tramo 3-4 con un ángulo de 203° 49' 22" (medido con respecto a 3-4) mide: 28,83 m. hacia el O y el cuarto tramo punto 5-6 con ángulo de 271° 56' 17" (medido con respecto a 4-5) mide: 1941,03 mts. lindando al E. con todos sus tramos con Eduardo Pereda. El lindero S está compuesto por una línea quebrada en cuatro tramos partiendo del SE el segmento 6-7 con un ángulo de 68° 10' 38" (medido con respecto a 5-6) mide: 253,85 mts. el tramo 7-8 con un ángulo de 137° 55' 38" (medido con respecto a 6-7) mide: 162,01 mts. el 3er. tramo 8-9 con un ángulo de 215° 10' 09" (medido con respecto a 7.8) mide: 267,06 mts. el cuarto tramo 9-10 con un ángulo de 198° 39' 00" (medido con respecto a 8-9) mide: 249,65 mts. lindando con Eduardo Pereda hoy ocupado por Oscar Bartolo Antolin. El lindero O. partiendo del punto 10 y hasta cerrar la figura está formado por una línea quebrada compuesta de 10 tramos que se describen de la siguiente manera: el 1er. Tramo 10-11 con un ángulo de 73° 02' 34" (medido con respecto a 9-10) mide: 240,70 mts. hacia el NE el segundo tramo 11-12 con un ángulo de 93° 31' 00" (medido con respecto a 10-11) mide: 290,65 mts. hacia el SE, el tramo 12-13 con un ángulo de 270° 17' 28" (medido con respecto a 11-12) mide: 184,66 mts. hacia el NE el cuarto tramo 13-14 con un ángulo de 248° 15' 07" (medido con respecto a 12-13) mide: 64,23 hacia el NE, el quinto tramo 14-15 con un ángulo de 117° 39' 28" (medido con respecto a 13-14) mide 352,69 mts. hacia el NE, el sexto tramo 15-16 con un ángulo de 227° 34' 04" (medido con respecto a 14-15) mide: 18,54 m. hacia el NO, el séptimo tramo 16-17 con un ángulo de 133° 16' 46" (medido con respecto a 15-16) mide 472,98 m. hacia el NE, el octavo tramo 17-18 con un ángulo de 181° 11' 51" (medido con respecto a 16-17) mide: 425,93 hacia el NE el noveno tramo 18-19 con ángulo de 283° 47' 27" (medido con respecto a 17-18) mide: 514,40 m. hacia el NE y el décimo tramo 19-1 el cual cierra la figura con un ángulo de 89° 41' 27" (medido con respecto a 18-19) y con un ángulo de 90° 01' 55" (medido con respecto a 1-2) mide: 921,44 mts. hacia el NE, lindando en parte con Eduardo Pereda (hoy ocupado por Alberto Ultera, Aldo Maioli y Aldo Oscar Maioli). La figura descripta tiene una superficie de 110 has. 5052 mts. cuadrados. Inscripto en el Protocolo de Dominio Nº 21, Folio 33 Vta. Tomo 1º año 1904 a nombre de Ernesto Pereda). Sentencia Nº 140, 31-10-2005. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, Oscar Bartolo Antolin, ha adquirido la propiedad del inmueble descripto en los vistos de la presente resolución. 2) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones

pertinentes, previa cancelación de la inscripción de dominio de los inmuebles afectados. 3) Costas por el orden causado (art. 789 Cód. Proc.) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad en que se determine la base económica, se acredite la condición impositiva y se peticione por los interesados. Protocolícese, agréguese copia a los autos notifíquese. Auto Interlocutorio Nº 475. La Carlota, 22 de noviembre de 2005. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y rectificar la sentencia Nº 164 de fecha 31/10/2005 (fs. 164/169 vta.) en el sentido de que por cesión de derechos litigiosos efectuados en autos por parte del Sr. Oscar Bartolo Antolin, el Sr. Jesús Oscar Antolin titulariza íntegramente los derechos y acciones del presente juicio. Ratificar en todo lo demás la resolución referida. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Se deja constancia que éste edicto se publica también en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Córdoba. La Carlota, 16 de diciembre de 2005.

10 días - 882 - s/c

En los autos caratulados "SOLER, RAUL MERCEDES C/ ROMANO JUAN Y OTROS - USUCACION" 532.668/36, que tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 36 Nom. en lo Civil y Com., Secretaría del Dr. Claudio Perona, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO QUINIENTOS OCHETA Y NUEVE.- Córdoba, 25 de Noviembre de dos mil cinco.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y en consecuencia declarar que los Srs. Raúl Mercedes Soler, DNI 6.391.999 y Orfindo Eduardo Soler, DNI 7.953.510, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Ubicado en proximidades de Capilla de los Remedios y Montecristo, Pedanía Remedios, del Departamento Río Primero, de esta Provincia, de una superficie de 204 Has. 5089 m2.- Según el Informe Nº 001170 del Departamento Tierras Públicas y Límites Políticos, al punto 4º (fs. 40 vta.) del Expediente de Catastro.- "La fracción a usucapir es un inmueble de forma irregular. Conforme al plano e información de la Base de Datos, partiendo del vértice 10, esquinero NE sobre el camino a Capilla de los Remedios, con rumbo Sud, 1497,47 hasta encontrar el vértice 11 lindando al Este con la Parcela 4237 de Eduardo Soler con domicilio tributario en Est. La Caqada; desde el punto 11, con rumbo SE, 97,49 m hasta el vértice 12 lindando al Norte con la misma Parcela 4237; desde este vértice 12 hacia el vértice 13, mide 1025,08 lindando al Oeste con la misma Parcela 4237. Desde el vértice 13 con rumbo Sudeste mide 141,19 m hasta el vértice 14 lindando al Norte con la Parcela 4337 de Isaura Vázquez con domicilio tributario en Las Heras-Capilla de los Remedios, desde este vértice hacia el vértice 15 con rumbo Sud se miden 1639,73 m lindando al Este en este tramo con las Parcelas 4038 de Antonio Caiña con domicilio tributario en Capilla de los Remedios, Parcelas 3738 y 3638, ambas de Eduardo Soler con domicilio tributario en Capilla de los Remedios. Del vértice 15 hacia el 16 con rumbo Sudeste mide 415,48 m lindando en este tramo, al Norte, con la Parcela 3638; desde el vértice 16 con rumbo Sud se miden 477,06 m hasta encontrar el vértice 17 lindando al Este con Arnaldo Hnos., sin constancia de domicilio tributario; desde este vértice con rumbo Noroeste hasta encontrar el vértice 18 se miden 629,65 m lindando al Sud con la Parcela 3038 de Inés Margarita Leonarduzzi de Avila Vázquez con domicilio en la zona rural de Capilla de los

Remedios. Desde el vértice 18 con rumbo Norte se miden 178,72 m hasta el vértice 19 colindando al Oeste con la Parcela 3535 de Eduardo Soler; desde este vértice se miden 1046,65 m en dirección Noroeste hasta el vértice 20, lindando en este tramo con la Parcela 3535. Con rumbo Sud desde el vértice 20 se miden 178,72 m hasta el vértice 21 lindando al Este con la Parcela 3535 de Eduardo Soler. Desde el vértice 21 con rumbo Noroeste se miden 389,65 hasta el vértice 22 colindando al Sud con Parcela 3033 de Poussif, Víctor León y ot. con domicilio tributario en Sarmiento 358-Montecristo. Desde el vértice 22 con rumbo Norte se miden 657,53 m hasta el vértice 23 lindando al Oeste con Víctor Pousi. Del vértice 23 con rumbo Sudeste 389,75 m hasta el vértice 24 colindando al Norte con la Parcela 3932 de C. Rodríguez de Rodríguez con domicilio tributario en Inclan 4176-Piso 2-Capital Federal y la Parcela 3933 de Pascual Pedro Antonio Fama con domicilio tributario en J. L. Cantilo 4933-V. Devoto- Capital Federal. Desde el vértice 24 con rumbo Sud hasta el vértice 25 se miden 123,05 m lindando al Este con la Parcela 3735 de Eduardo Soler. Desde el vértice 25 con rumbo Sudeste 1059,16 hasta el vértice 26 lindando al Norte con la Parcela 3735 de Eduardo Soler. Desde el vértice 26 con rumbo Norte se miden 357,44 m hasta el vértice 27 colindando al Oeste con las Parcelas 3735 de Eduardo Soler y 3835 de Eduardo Soler con domicilio tributario en 25 de Mayo 18-P. 5-Esc. 33-Córdoba. Desde el vértice 27 con rumbo Noroeste se miden 1071,68 hasta el vértice 28 colindando al Sud con la Parcela 3835 de Eduardo Soler. Desde el vértice 28 con rumbo Norte se miden 108,47 m hasta el vértice 29 lindando al Oeste con las Parcelas 3933 y 4033, ambas de Pascual Pedro Antonio Fama con domicilio tributario en J. L. Cantilo 4933- V. Devoto- Capital Federal. Desde este vértice 29 con rumbo Sudeste se miden 380 m hasta el vértice 30 lindando al Norte con Parcela sin designación de Eduardo Soler. Desde el vértice 30 hasta el vértice 31 se miden 1599 m con rumbo Norte lindando al Oeste con Parcela sin designación de Eduardo Soler. Desde este vértice 31 hacia el vértice 10 con rumbo Sudeste se miden 622,62 m sobre el camino a Capilla de los Remedios. Dentro de esta superficie se encuentra la Parcela 4036 de Eduardo Soler, que no forma parte del inmueble a usucapido.- 2) Previa la publicación de Edictos por el término de ley, ordenar la inscripción a nombre de Raúl Mercedes Soler, DNI 6.391.999 y Orfindo Eduardo Soler, DNI 7.953.510 en el Registro General de la Provincia (Registro de la Propiedad) y ordenar que simultáneamente se proceda a la cancelación de las siguientes inscripciones de dominio: Fº 15.043/50 a nombre de Juan Romano; Fº 3051/96 a nombre de Esteban Pedro Romano; Fº 12.203/57 a nombre de Jack Wasserman; Fº 37.275/55 y Fº 23.000/60 a nombre de Jaime Sansó; Fº 33.874/49 a nombre de Moisés Niemierzansky y Elías Burstein; Fº 36.833/49 a nombre de Elías Hersz Sztutwajner y Elías Peusner; Fº 23.195/67 a nombre de Ana Schames de Slatopolsky y Norberto Mario Slatopolsky y Schames; Fº 17.884/48 a nombre de Amílcar Silva Lynch; Fº 2594/60 a nombre de Pascual Pedro Antonio Fama; Fº 5.004/80 a nombre de Magdalena Ciscato de Karothy y su hija Elsa Norma Karothy y Ciscato; Fº 10.499/83 a nombre de Elsa Norma Karothy; Fº 29.339/51 a nombre de Leonardo Converti y José Mario Aragone.- 3) Costas por su orden.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dra. Sylvia E. Lines, Juez.- Fdo: Claudio Perona, Secretario

10 días - 416 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Menseguez María Delia y otra - Usucapión"

(Expte. "M" 22/04) que tramitan por ante este Juzg. CCC de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Laura Urizar, se ha dispuesto citar y emplazar a: Nicolás Sánchez y Encarnación de Mercedes Menseguez de Sánchez y/o sus sucesores ya: quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Eduardo Oscar Dolso, Juan Manuel Rivera y Rubén Bustos y a Emiliano Rivera Aranda, Alberto Britos, Benito Ramón, Brígido Antonio, Domingo Emilio, Jesús Delfín, José Rubén, Juan Ignacio, Marcelina Jovita, María agueda, y María Alfonsina Bustos, terceros colindantes; Art. 784 CPCC. Una fracc. de campo ubic. en el lugar denominado "Bajo de los Corrales" Pnia. Salsacate, Dpto. Pocho, Cba. desig. Lote "201-1370" mide: N., lados: CD de 681,05 mts. DE 20.00 mts. y EF de 240,59 mts.; S: AB de 1135,90 mts., E: BC de 546,00 mts. y O., lado FA de 517,78: Sup. 52 Has. 1522m2. para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 10 de febrero de 2005. Dra. Laura Urizar, sec. 10 días - 344 - s/c

En: "AUGIER MONICA MARIA Y OTROS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. 617478/36), Juz. de 1º Inst. y 37º Nom. C y C. Sec. Dra. Martínez de Zanotti, cítese y emplácese a estar a derecho en el término de 30 días a los demandados, José Luis y Ana María Nores Muruais, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, bajo apercibimiento de ley, respecto del inmueble ubicado en esta ciudad, en la Manzana comprendida entre las calles Colón-Mendoza, Santa Rosa y Rodríguez Peña, y se ubica en la esquina formada por las calles Rodríguez Peña y Colón, por donde lleva los números 1010,1012,1014,1016,1034 y 1036, compuesto el terreno, que es parte del lote 13 de un plano especial, de 9 m, 15 cm de frente, al E, sobre calle Rodríguez Peña, por 36 m de fondo y frente al S, sobre calle Colón, todo lo que hace una superficie de 329 m, 40 dm cuadrados, lindando: N y O, con lotes 12 y 9 del citado plano; S, calle Colón, y al E con la calle Rodríguez Peña, inscriptos al Dº 24510, Fº 29272, Tº 118, año 1956, en el Registro General de la Provincia, siendo colindantes; al N la Sra. Raquel C. Garzón con domicilio en Rodríguez Peña 227 y al O la Sra. Fanny H. Rodríguez con domicilio en Av. Colón 1042/46/48, según la Dirección de Catastro.- Firmado: Rodolfo Alberto Ruarte. Juez. María Beatriz Martínez de Zanotti. Secretaria.-

10 días - 415 - s/c

En autos "FASSA JORGE ALBERTO - USUCAPION" del Juzg de primera instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. José Sánchez y a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble sin designación de lote y manzana que según plano de mensura de posesión tiene una Superficie de 14771.35ms2, mide y linda al N línea J-A, 280,96ms lindando con parcela 2 de propiedad de María Esilda Gigena de Pellegrino (hoy José Salsadella) y en pte con calle pca, en parte con parcela 3 de Carlos Alberto Martínez (hoy de Rubén Darío Cabrera) y en pte con parcela 1, de Rodolfo Antonio Varela, al N-E, línea A-B de 71,07ms linda con ruta pcial nro 5, al S, una línea quebrada de tramos, línea B-C, 90ms linda con pte de parcela 3, línea C-D, de 33,31ms, con pte de parcela 3, al S-O una línea quebrada de 6 tramos (línea E-D) de 18,26ms, línea (F-E) de 24,16ms, (línea H-G) de 31,04ms, línea I-H de 52,06ms y línea J-I de 27,82ms todos lindando con el arroyo El Sauce. Designación catastral provincial Dpto. 12 Ped. 01

Pblo 35 C:26 S:01 M:121 P:004. Nro de Cuneta 1201-2355824/9 con mensura de posesión en Expte Prov. 0033-79670/03, para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-

10 días - 861 - s/c

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzon Secretaria Nº 3 (Dr. Rico), en autos caratulados "VIVAS FLORENCIO NICOLAS - Usucapión -)", cita y emplaza al Sr. CANO EDUARDO ANTONIO, para que en el termino de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese al representante legal de la Provincia en el carácter de demandado para que en el termino de cuatro días comparezca a tomar participación en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese al representante legal de la Municipalidad de la localidad de la Cruz a fin de tomar participación en autos en el termino de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el termino de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble se describe según títulos de la siguiente manera: una fracción continua de Terreno Baldío, con todo lo edificado, plantado, alambrado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el paraje denominado La Cruz, pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita, de esta provincia de Córdoba, y que según plano de Mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Sánchez, ha sido designado como el lote diecinueve (019) de la manzana treinta y uno (031), con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, línea A-B que mide 13,00mts., linda con Calle LAPRIDA; al Suroeste, línea C-D 13,00mts., colinda con el Lote 20 - Parcela 15 de Carlos Horacio CORDOBA (Fº50069 - Año 1977) y en parte con el Lote 19 - Parcela 12 de Domingo César ALVAREZ y Humberto Jorge TAPIA (Fº38346 - Año 1952); al Noroeste, línea A-D 53,00mts, colinda con Calle SAN MARTIN; al Sureste, línea B-C 53,00mts., colinda con el Lote 6 - Parcela 2 perteneciente a Florencio Nicolás VIVAS (Fº31317 - Año 1961).- Todo lo cual hace una superficie total de Seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados (689,00mts.2), por lo que la presente acción afecta en su totalidad al lote de origen inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Cano Eduardo Antonio, bajo la matrícula Nº 605557. El Inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta Nº 1203-0388463/2 (Cano Eduardo Antonio).-El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Fdo: Dra. Goletti de Fernández - Juez - Dr. Rico -Secretaría

10 días - 797 - s/c

El Señor Juez de 2da. Nom. Civ. Com. De Río Cuarto, Secretaria Dr. G. Copello, en autos: Lucero, José Roberto - usucapión ", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Definitiva 69. Río Cuarto marzo 22 de 2001. Y Vistos: ..Y Considerando:..Resuelvo: 1º) Hacer lugar íntegramente a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva el derecho de propiedad

por parte del Señor José Roberto Lucero sobre el inmueble materia del presente juicio - descripción: ubicado en Pvcia. De Córdoba, Dpto. Río Cuarto, Pdnia. San Bartolomé, Villa El Chacal, con superficie de 2.296,06m2 y las siguientes medidas y linderos: Lado AB: 30m. al NO: lado BC: 10m. al O: lado CD: 78,66m. al SO: Lado DC: 30m. al E.: Lado EA: 58,20m. al NE. Conlinda al NO: con calle Pública: O; Ruta o Camino Prov. Nº 1: SO: Raúl Lirio Lucero y José Roberto Lucero: E: Julio Calvo. 2º) Inscríbese el inmueble por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre del Señor José Roberto Lucero a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. 3º) Procédase a la cancelación de las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del Art. 789 del C. de P. C. C. a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. 4º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Roberto Eduardo Pasolli hasta tanto exista base económica para hacerlo. 5º) Publíquese edictos, en Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley.- 6º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Carlos Alberto Martínez, Juez (s). Río Cuarto, diciembre 20 de 2.005.

10 días - 1397 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Ortiz, Belisario Miguel; Sec. Dra. Mantovani de Harrington, Liliانا Norma, en autos: "Naum Alejandro - Usucapión - Medidas Preparatorias de Usucapión" (Expte. 722628/36) cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuará por 10 días a intervalos regulares en un período de treinta días, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir; a la Sra. María Angélica Malbran De La Lastra De Funes Lastra y/o sus sucesores y a los terceros colindantes Fernando Omar Reggiardo y María Ines Reggiardo respecto del inmueble identificado como: Un lote de terreno baldío ubicado en el Dpto. Capital de la Prov. de Córdoba, que en el plano de mensura efectuado por los Ingenieros Juan Oscar Durantes y Daniel Enrique Jaraba y aprobados por la Dirección General de Catastro, expdte. Nº 0033-85366/04, que se designa como lote 37, mza. 20 del Barrio Cerro de las Rosas y que tiene las siguientes medidas lineales y linderos: en su costado noroeste mide 6, 10 mts. (tramo A-B) y linda con calle Luis de Tejeda; en su costado sureste mide 47,09 mts. (tramo B-C) y linda con la parcela 35 de Lydia Emma López Dominguez de Franke; en su costado suroeste mide 5,70 mts. (tramo C-D) y linda con parcela 10 de María Angelica Malbran de La Lastra de Funes Lastra; y el costado noroeste cerrando la figura mide 47,09 mts. (tramo D-A) y linda con parcela 9 de Alejandro Naum, todo lo que hace una superf. Total de 277,72 mts. cdos. Fdo. : Dr. Ortiz Belisario Miguel, (Juez); Dra. Mantovani de Harrington Liliانا Norma, (secretaria). - Córdoba, Febrero 2006.

10 días - 1441 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Bayer Michel - Usucapión" (Expte. "B" 12/03) el Juez CCC Sec. Dra. Laura Urizar, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº Ciento Diecinueve. Villa Cura Brochero; 26/12/05. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, y en

consecuencia declarar que Michel Henri Pierre Louis Bayer, francés, nacido el 22 de setiembre de 1937, pasaporte Nº 75-13-99-003828, con domicilio en "San Huberto" Dpto. San Alberto, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: una fracción de terreno con lo adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado sobre calle pública s/n en "San Huberto" jurisdicción de la municipalidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado Lote "7" conforme al plano confeccionado y suscripto por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 11 de julio de 2003 en Expte. 0033-76629/03 y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado CD de 100 mts. al costado Sud: lo constituye el lado AB de 100 mts. al costado Este: lo compone el lado BC de 65,30 mts. y al costado Oeste: lo forma el lado DA de 62,20 mts. Todo lo cual encierra una superficie de Seis Mil Trescientos Setenta y Cuatro Metros Cuadrados, veinte decímetros cuadrados (6.374,20m2.) y linda: al Norte con calle pública, al Sur con José Juan Jorge Edler Von Herman, al este con calle pública y al Oeste con Michel, Henri, Pierre Louis Bayer. Este inmueble afecta parcialmente los Dº 7551, Folio 10797, Tº 44 del año 1979 a nombre de Carlos Reddel y Obrt, Irma Dora Reddel y Ohrt y Alfredo Juan Reddel y Ohrt, y el Dº 52014, Folio 60033, Tº 241 del año 1949 a nombre de Juan Pablo Golz, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia (Art. 789 del C. de PC) b) ... c) ... d) ... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 29 de diciembre de 2005. Dra. Laura Urizar, Sec. Villa Cura Brochero, 26/12/05.

10 días - 343 - s/c

En los autos caratulados "Marinozzi Rogelio Alejandro c/Vilma Mercedes Marinozzi y otros - Usucapión" (Expte. Letra "M", Nº 736 año 2005) que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, secretaria Dra. Marta Inés Abriola, se ha dispuesto citar y emplazar a los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble designado como Lote A, de la manzana Nº 61 del plano oficial de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-08414105/3 y cuya superficie es de 200 mts. cuadrados, propiedad inscripta bajo el Dominio Matrícula 248496 (L9-05) y linda al Norte, con calle Catamarca, al Sud con parcela 7 de Adeana Méndez de Ruffo, F 11.508 Aº 190, al Este con Av. Belgrano y al Oeste con parcela 500 de Lidia Rosa Palmero y María Rosa Palmero, matrículas Nº 459522 (19-05) y 459523 (19-05) Corral de Bustos - Ifflinger 27 de diciembre del año 2005. Fdo. Marta Inés Abriola, secretaria.

10 días - 359 - s/c

ALTA GRACIA. El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Fam. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaria Fontana de Marrone, en los autos caratulados "Soínco S.A.I.C. - Usucapión" le hace saber a las partes que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número: un mil ciento noventa. Alta Gracia, 1 de diciembre de dos mil cinco. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Rectificar la Sentencia número doscientos ochenta y dos de fecha ocho de octubre de dos mil cuatro: en lo que hace a la descripción



minuciosa del inmueble, siendo la forma correcta de la siguiente manera: un inmueble ubicado en San Agustín, Pedanía Los Molinos, departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, conforme plano de mensura con aprobación técnica de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente 0030-15293/99 y que se designa como parcela 2613-1353 y tiene las siguientes medidas perimetrales y colindancias: su costado Nor-Este, es una línea quebrada en tres tramos, que mide: el primero, partiendo de esquina Nor-Oeste y en dirección Sud-Oeste, 31,77 mts. (línea a-B) el segundo y en dirección Nor-Este, 7,82 mts. (línea B-C) el tercero y último, en dirección Sur-Este, 643,48 (línea C-D), lindando por los primeros tramos, con calle pública que lo separa de lo poseído por Oscar Villegas y por último con el de Teksid Argentina S.A., el costado Sur-Este, que mide 174,59 mts. (línea D-E), lindando con ruta provincial Nº 36 que lo separa de la posesión de los Sres. María Magdalena Larrazabal de Saenz y Jorge Sáenz, el costado Sud-Este y en dirección Nor-Oeste, 526,76 mts. (línea E-F), el segundo en la misma dirección 11,59 mts. (línea F-G), el tercero y último con igual rumbo 1,11 mts. (línea G-H) lindando por todo este costado con de María Magdalena Larrazabal de Sáenz y José Antonio Riera, su costado Nor-Oeste, mide 103,51 mts. (línea H-A) lindando con el de Carlota Martínez de Paredes, María Socorro Paredes y Víctor Domingo Paredes. Encerrando una superficie de Seis Hectáreas Cinco Mil Setecientos Ochenta Metros Cuadrados y al mismo tiempo dejar establecido que la usucapiente de denomina correctamente con "Soinco S.A.C. e I.", con domicilio real en calle Duarte Quirós Nº 651, 5º Piso, Dpto. "H" e inscripta en Inspección de Personas Jurídicas. Protocolo de Contratos y Disoluciones en Matrícula Nº 2686 A. 2) Que la condición tributaria de la misma es responsable inscripto con CUIT 305768096-2, Protocolícese, hágase saber y dése copia. Graciela M. Vigilante, Juez.
10 días - 349 -s/c